

Resolución de Secretaría General

Nº 1299-2014 - MINEDU

Lima, 7 5 AGO 2014

VISTO:

El Memorándum N° 773-2014-MINEDU/SG-OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 2239-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 017-2014-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2014, correspondiente a la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa:

Que, a través del Memorándum N° 773-2014-MINEDU/SG-OGA del 14 de agosto de 2014, la Oficina General de Administración, en atención al Informe N° 2239-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la citada Unidad Ejecutora, a fin de incluir tres (03) procesos de selección, indicando que la inclusión de dichos procesos cuenta con la respectiva cobertura presupuestal, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone respecto de la difusión, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se señala que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;





De conformidad con los dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017, el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 064-2014-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa; para la inclusión de tres 03) procesos de selección según el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/).

Artículo 4.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/) y en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Registrese y comuniquese.

DESTLU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación

1299-2014-MINEDU

			1	-0.000				- Company					B) AHO			11
			NT IS	By UNIDAD EZECUTORA		E.I	101 PROGRAMA RACIONAL DE IMPRAESTRUCTURA EDUCATIVA	AL DETAPRATESTRUC	URA EDUCATIVA				ST NUC		365[434722]	П
			0 1	O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC Para panerar el archivo pare el OSCE Pressos, CTRL + O	BA O MODIFICA EL P		RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL	THIX DEVERAL							П	Charles Charles
CONTRATACIÓN ITE	N DESCRIPCION DE LOS BIRNES, SERVICIOS Y GARANS A STEM	CATALOGO UNICO DE BIENES. SERVICIOS Y DENAS: ITEM (Necesta parecter a internet)	DHIDAD DE CAN	CANTIDAD VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Do DE TIPO DE CIÓN MONEDA	DENTE DE PINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA TIPO DE COMPRA.O CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DÉ LA COMPRA CORPORATIVA D ENCANGADA	CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBI DEDORÁFICA DEL LA PRESTAC DEPA PROV	CÓDIGO DE UBICACIÓN DEDGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEFA PROV DIST	DE GREENVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION OF PAC TO POR LAS FUERZAS
	SUSTITUCION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. 7265 JOSE CARLOS MARIATEGUI Y LA IE 672 - PACHACAMACLIMA	7212140600233068	125 - EDIFICACI 1 ON		37.95 1 - Sole:	00	8 - Agosto	0 - Porta Entidad	D - Procedimento Ciasico		UABAS	20				υ.
4. NSULTORIAS - OBRAS	SUPERVISION DE CIBRA AMPLIACION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS E BOLCATIVOS DE LA I E N 18259 MARIA AUXILIADORA, CARPILIAZ-CARPILIAZ- NICASH	8110150500086221	187. SERVICIO	V107	81.29 1 - Sale	8	8 - Agoslo	0 - Por ia Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UABAS	25	90			
1 - BENES	ADQUISICION DE MODULOS DE MOBILLARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS:			57.841.3	03.00 1 - Sale	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UABAS	12			(Eliano)	is - 0
	MODULOS PARA LA REGION LA LIBERTAD	3019170200142742	5-1 UNIDAD 12-9		21.00											
	MODULOS PARA LA REGION LAMBAYEQUE	3019170200142742	5.91 18.2		20.00											
	3 MODULOS PARA LA REGION ICA	3019170200142742	5- UNIDAD 14.8		64.00											
	MODULOS PARA LA REGION MODUEGUA	3019170200142742	S- UNIDAD 8.0		20.00											
	MODULDS PARA LA REGION TACNA	3019170200142742	-		37.00											
	MODULOS PARA LA REGION LIMA NORTE	3019170200142742		2	DO 66											
	MODULOS PARA LA REGION LIMA SUR	3019170200142742	g	1885	28 00										-1	
	MODULOS PARA LA REGION LIMA PROVINCIA	3019170200142742	UNIDAD 8.1		10.00											
	9 MODULOS PARA LA REGION CALLAO	3019170200142742	5. UNIDAD 1.0		76.00											
	y was a second	- N N 4 N 0 N 0 0	SUSTITUCION Y FEHABILITACION DE LA IE 7785 LOCATAMAIATEOU Y LA IE 672 - PACHACAMACLIMA SUPERVISION DE LOS BRANITACION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE N BESSE MATIA ANDRUGORAS EDUCATIVAS MODULOS PARA LA REGION LA MODULOS PARA LA REGION LIMA MODINICIA	SUSTITUCION Y REHABILITACION DE LA	SUSTITUCION Y REHABILITACION DE LA 175- 100 10	SUSTITUCION Y REHABILITACION DE LA 175- 100 10	SUSTITUCION Y REHABILITACION DE LA T212140600233068 EDIFICACI 1 00 6,493,337 85 1 - Soles	SUSTITUCION V REHABILITACION DE LA INFARESTRICTURA EDICATIVA EN LA INFARESTRICTURA EN LA INFARESTRIC	SUSTITUCION Y REHABILITACION DE LA T212140600233068	SHSTITUCION Y REHABILITACION DE LA PAGE 123-000 12	SHSTITUCION Y REHABILITACION DE LA	Sustituciona y Reyabluraciona Del La 125 100 1	SISSTITUCION Y PEHABLITACION DE LA 135-11 100 10-40-12 100 10-40-12 10-40-	SI-STITUCION Y PENABLITACION DE LA PREMABLITACION DE LA PREMABLITACION NELA ABLITACION Y PENABLITACION NELA ABLITACION NELA ABLITACION Y PENABLITACION Y PENABLITACION NELA ABLITACION NELA ABLITACION Y PENABLITACION NELA ABLITACION N	SI-STITUCION Y REMABILITACION DE LA PREMABILITACION DE LA PREMABILITACIO	SI-STITUCION Y PENABLITACION DE LA PREMABLITACION DE LA PREMABLITACION NELA ABLITACION Y PENABLITACION NELA ABLITACION NELA ABLITACION Y PENABLITACION NELA ABLITACION Y PENABLITACION NELA ABLITACION Y PENABLITACION NELA ABLITACION N



